

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME CIRCUNSTANCIADO
EXAMEN ESPECIAL
DE AUDITORIA A CONTRATACIONES DEL ESTADO EVENTO DE LICITACIÓN
"CONCENTRADO FACTOR IX HUMANO, POLVO Y SOLUCIÓN PARA USO
PARENTERAL 500 UI, VIAL 5 ML., CÓDIGO IGSS 2052, PARA EL HOSPITAL
GENERAL DE ENFERMEDADES"**

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-



GUATEMALA, MAYO DE 2017

ÍNDICE

Página

ANTECEDENTES DEL PROCESO	1
GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA	3
SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO	3
COMENTARIOS	4
CONCLUSIÓN (ES)	4



Guatemala, 26 de mayo de 2017

Licenciado (a)

José Álvaro García de León

Director de Auditoría al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales

Presente

Licenciado (a) García de León:

De conformidad con el nombramiento (s) No. (Nos.) DCGP-0002-2017 de fecha 10 de enero de 2017, fui (fuimos) designado (s) para realizar Examen Especial de Auditoría a Contrataciones del Estado al proceso "CONCENTRADO FACTOR IX HUMANO, POLVO Y SOLUCIÓN PARA USO PARENTERAL 500 UI, VIAL 5 ML., CÓDIGO IGSS 2052, PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES", con NOG 4808304, por un monto de Q 7,472,700.00, en el (la) INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-, con Cuentadancia No. I1-17.

ANTECEDENTES DEL PROCESO

De conformidad con la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, establece en el artículo 75; Transitorio, "(...) Las Auditorías que se encuentran en proceso al 31 de mayo del ejercicio fiscal 2017 deben concluirse de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 192-2014 y a los lineamientos establecidos por los Subcontralores correspondientes y los nombramientos a partir de la fecha indicada pasan a ser responsabilidad de la dirección de auditoría sectorial que le corresponda según sus funciones y atribuciones.(...)"

El 28 de abril de 2016, se publicó en el Portal de Guatecompras, el proyecto de bases del evento DA No. 124-IGSS-2016 para la adquisición del medicamento: "CONCENTRADO FACTOR IX HUMANO, POLVO Y SOLUCIÓN PARA USO PARENTERAL 500 UI, VIAL 5 ML., CÓDIGO IGSS 2052, PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES", con NOG 4808304, en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, con Cuentadancia No. I1-17, las cuales fueron aprobadas en Resolución de Gerencia No. 008754 de fecha 09 de mayo de 2016.

El 25 de mayo de 2016, se publicó en el Portal de Guatecompras, el proceso de adquisición: "CONCENTRADO FACTOR IX HUMANO, POLVO Y SOLUCIÓN PARA USO PARENTERAL 500 UI, VIAL 5 ML., CÓDIGO IGSS 2052, PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES", bajo la modalidad de Licitación



Pública (Artículo 17 Ley de Contrataciones del Estado), por lo que inició el proceso con los documentos siguientes:

Mediante oficio 2991 de fecha 04 de noviembre de 2016, la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS - designa nombramiento a las personas que integran la Junta de Licitación Extraordinaria No. 3.

El 14 de noviembre de 2016, presentación y cierre de recepción de ofertas, de las actuaciones se faccionó el Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas Número 246-2016, por la Junta de Licitación Extraordinaria número 3.

El 05 de diciembre de 2016, se faccionó el Acta de Adjudicación Número 307-2016, por los miembros de la Junta de Licitación, para adjudicar el evento a la entidad Agencia Farmacéutica Internacional, S. A. -AGEFINSA-, por un monto de Q7,472,700.00.

Por medio de Providencia sin número de fecha 12 de diciembre de 2016, los integrantes de la Junta de Licitación trasladan el expediente para dar a conocer las actuaciones a la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para la prosecución del trámite, sin embargo según consta en sello fue recibido por la Junta Directiva el 16 de diciembre de 2016.

Por medio de oficio 22796 de fecha 19 de diciembre de 2016, el Gerente opina a Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, que impruebe lo actuado por la Junta de Licitación, en vista que el expediente que contiene las actuaciones del evento en mención fue presentado en forma extemporánea ante la Junta Directiva, que de conformidad en los artículos 35 y 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, debió haberse remitido el expediente el día 13 de diciembre de 2016, además la Junta de Licitación consignó erróneamente dos veces el punto QUINTO en el Acta de Calificación y Adjudicación de oferta No. 307/2016.

La Junta de Licitación suscribió Acta No. 012/2017 de fecha 24 de enero de 2017, para dejar constancia que por la realización de otros eventos de licitación no pudieron cumplir con el plazo, asimismo aclaran que por error duplicaron el punto QUINTO del Acta de Calificación y Adjudicación de oferta No. 307/2016.

El 02 de febrero de 2017, la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, en RESOLUCIÓN No. 0404, RESUELVE: I) Improbar lo actuado por la Junta de Licitación en el Evento de Licitación DA No. 124-IGSS-2016 para la adquisición del medicamento CONCENTRADO FACTOR IX HUMANO, POLVO Y SOLUCIÓN PARA USO PARENTERAL 500 UI, VIAL 5 ML., CÓDIGO IGSS 2052, PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES



e improbar la negociación, en virtud que la Junta de Licitación de dicho evento elevó extemporáneamente el expediente a la Junta, sin causa justificada.

GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

De conformidad con el nombramiento número DCGP-0002-2017 de fecha 10 de enero de 2017, emitido por el Director de Calidad de Gasto Público, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, se nos ha designado para realizar Examen Especial de Auditoría a Contrataciones del Estado al Proceso de “CONCENTRADO FACTOR IX HUMANO, POLVO Y SOLUCIÓN PARA USO PARENTERAL 500 UI, VIAL 5 ML., CODIGO IGSS 2052, PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES”, con NOG 4808304, en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.

Por medio de oficio número DCGP-0002-2017-01, de fecha 24 de enero de 2017, los suscritos requerimos al Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, el expediente completo en original y fotocopia del proceso de adquisición descrito anteriormente.

El 08 de febrero de 2017 por medio de oficio número 2143, el Departamento de Abastecimientos hace entrega a los suscritos fotocopia de los documentos del expediente del evento en referencia, la cual se procedió a análisis para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

La comisión de Auditoría solicitó a la Autoridad Superior del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- copia certificada de la Resolución 0404 emitida por la Junta Directiva relacionada a la improbación del Evento de Licitación en referencia.

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO

La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- emite la RESOLUCIÓN 0404 de fecha 02 de febrero de 2017, publicada en el Portal de GUATECOMPRAS el 10 de febrero de 2017, en la parte resolutive manifiesta: "I. Improbar lo actuado por la Junta de Licitación en el Evento de Licitación **DA No. 124-IGSS-2016** para la adquisición del medicamento CONCENTRADO FACTOR IX HUMANO, POLVO Y SOLUCIÓN PARA USO PARENTERAL 500 UI, VIAL 5 ML., Código IGSS 2052, para el Hospital General de Enfermedades e improbar la negociación, en virtud que la Junta de Licitación de dicho evento elevó extemporáneamente el expediente a la Junta, sin causa justificada.----- II. **Instruir a la Gerencia** para que: **a)** Realice un nuevo evento de licitación del presente medicamento, a la brevedad posible; **b)** Realice un estudio de



inteligencia de mercados para atender nuevos oferentes y precios de referencia, historial del código, opinión de médicos especialistas, de la Comisión Terapéutica Central y de los Comités Terapéuticos Locales; y, **c)** Efectúe una investigación de lo sucedido, de manera que garantice que se brinde la asistencia, acompañamiento y asesoría a todas las Juntas de Licitación, y si en el presente caso hubiera alguna responsabilidad, después de realizar el procedimiento legal correspondiente, deduzca las responsabilidades pertinentes".

COMENTARIOS

La Comisión de Auditoría evaluó la información proporcionada por las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y se constató, que derivado de las publicaciones en el Portal del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala –GUATECOMPRAS- el evento en mención fue finalizado anulado. (Prescindido)

CONCLUSIÓN (ES)

Por lo expuesto anteriormente, la Comisión de Auditoría consideró que ya no es oportuno continuar con el Examen Especial de Auditoría a Contrataciones del Estado al Proceso de "CONCENTRADO FACTOR IX HUMANO, POLVO Y SOLUCIÓN PARA USO PARENTERAL 500 UI, VIAL 5 ML., CÓDIGO IGSS 2052, PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES", con NOG 4808304, por un monto de Q7,472,700.00, en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, con Cuentadancia No. I1-17.

